

Nº 028

Bogotá D.C, septiembre de 2023.

Señor:

JULIÁN LÓPEZ TENORIO


Presidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

APROBADO

Ref: Proposición de Audiencia Pública Proyecto de Ley No. 309/2023.

Con fundamento en lo previsto en la Ley 5 de 1992 y en uso de mis facultades, quiero someter a consideración de los y las integrantes de la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes la presente proposición para que se programe en la fecha y hora que considere la mesa directiva, una audiencia pública con el objeto de conocer las opiniones de la ciudadanía frente al Proyecto de Ley No. 309 de 2023 *“Por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana”*.

Atentamente,

 ALEJANDRO GARCÍA RÍOS Representante a la Cámara por Risaralda.	<p>Susana Gomez ? Representante Antioquia PH</p>
<p>Dorina Hernandez Dorina Hernandez</p>	<p>Esmeralda Hernandez</p>

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Cra.7ª.No.8-68 Of.448B

E-mail: alejandrogarcia@camara.gov.co
Bogotá, D.C.

APROBADO
19.09.23
García